



República de Colombia  
**Corte Suprema de Justicia**  
Oficina de Comunicaciones



COMUNICADO 11/17 SALA PLENA

### **CORTE SUPREMA INTEGRA TERNA DE ASPIRANTES A LA CORTE CONSTITUCIONAL**

**Paipa, Boyacá, 28 de julio de 2017.** Con los juristas Judith Bernal de Valdivieso, John Jairo Morales Alzate y José Fernando Reyes Cuartas, en decisión unánime, la Corte Suprema de Justicia integró la terna de la cual el Senado de la República elegirá el reemplazo del exmagistrado de la Corte Constitucional Jorge Iván Palacio Palacio.

Judith Bernal de Valdivieso es abogada de la Universidad Autónoma de Bucaramanga, magister en Ciencias Penales y Criminológicas de la Universidad Externado de Colombia y especialista en Derecho Público, Gestión Judicial y Derecho Penal de la UNAB. Juez de carrera con ejercicio profesional en Bucaramanga, Barrancabermeja, Piedecuesta, Floridablanca, San Vicente de Chucurí, Cepitá, Matanza, Málaga y Puerto Wilches. Se ha desempeñado como Juez Penal del Circuito para Adolescentes con funciones de conocimiento, de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad, Penal del Circuito, Penal del Circuito Especializado, Penal Municipal, Civil Municipal, Promiscuo Municipal, Oficial Mayor y Secretaria del Circuito de Bucaramanga.

John Jairo Morales Alzate es abogado de la Universidad Santo Tomás, especialista en Derecho Comercial y Derecho Administrativo de esa misma institución. Especialista en Derecho Constitucional de la Universidad de los Andes y Legum Magister de la Universidad de Konstanz (Alemania). Ha sido conjuez de la Sala Jurisdiccional Disciplinaria del Consejo Superior de la Judicatura y del Tribunal Administrativo de Cundinamarca y Personero Delegado. Se ha desempeñado como docente de la Universidad Libre, Santo Tomás, Católica y de La Salle, entre otras. En los últimos años, asumió el cargo de Decano de la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales de la Fundación Universitaria Los Libertadores. Entre sus libros más recientes se encuentra la segunda edición de la publicación *La Consulta previa: un derecho fundamental*.

José Fernando Reyes Cuartas es abogado de la Universidad de Caldas, especialista en Estudios Penales de la misma institución. Realizó estudios de doctorado en Derecho Penal en la Universidad de Salamanca.

Durante su trayectoria laboral, ha sido Juez Penal Municipal en Anserma y Manizales, Juez Penal del Circuito en Aguadas y Riosucio, Procurador Judicial II para Asuntos Penales, Procurador Delegado para la Moralidad Pública y Magistrado de la Sala Penal del Tribunal Superior de Manizales, desde el año 2004. Autor del libro *Dos Estudios de Derecho Sancionador Estatal* y de múltiples ensayos y monografías jurídicas, entre las que se cuentan “El papel de la Corte Constitucional en la protección de las garantías penales en Colombia” y “La autoría mediata con aparatos organizados de poder”. Docente de las universidades Externado, Santo Tomás, de Manizales y Caldas.